



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00365612- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Mgter. Sandra Lorena RODRÍGUEZ REARTES, dictar clases en el espacio curricular: "Educación Tecnológica" en el I.P.E.M. N°38 "Francisco Pablo de Mauro", durante el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: *Autorizar* y en consecuencia *convalidar* lo actuado por la Ing. Agr. Mgter. Sandra Lorena RODRÍGUEZ REARTES, Leg. 43.713, Profesora Asistente con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Silvicultura del Departamento de Producción Vegetal, para dictar clases en el espacio curricular: "Educación Tecnológica" en el I.P.E.M. N°38 "Francisco Pablo de Mauro", durante el ciclo lectivo 2023, con una duración de 7,30 horas reloj semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4° de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.